

Fideicomitente

Fiduciario

FIDEICOMISO DE INFRAESTRUCTURA METROPOLITANA DE MONTEVIDEO

Llamado Público N° 02/2019

COMUNICADO N° 05

19/07/2019

I. Enmiendas:

Enmienda N°8

Se adjunta nueva versión de Rubrado R4.

Enmienda N°9

Se adjunta nueva versión de Sección 3 con capítulo 3 y 10 modificado.

Enmienda N°10

Se publican los siguientes planos:

- Muro ESmade- Planimetría_R2
- 1452-18_R2 del esmade
- superficie.dwg
- lámina 2579 – mojon hormigón

II. Consultas:

Consulta N°53

No aparece en el rubrado, la pilastra para tablero.

Respuesta:

No se colcará tablero, por lo cual no deberá cotizarse la pilastra.

Consulta N°54

Fideicomitente**Fiduciario**

Favor aclarar las dimensiones de los elementos a cotizar en los rubros 10.4 y 10.6, ya que no figura nada en el plano.

Respuesta:

Ver Planos referentes a ES.MA.DE revisión 2 publicada

Consulta Nº55

Tablero .No hay recaudos con el unifilar y no queda claro si el tablero sobre Juan Ramón Gómez es existente o es un servicio nuevo.

Respuesta:

No se colocará tablero, queda el existente. El metraje del rubro 5.6 se modifica a valor cero (0). Ver planilla de Rubrado R4.

Consulta Nº56

En caso de ser existente se puede suponer que hay lugar suficiente para sacar líneas nuevas? cuantas? o Como está pensado?

Respuesta:

Se utiliza el existente y se supone que se sacan de ahí las líneas.

Consulta Nº57

Iluminación provisoria: se debe retirar toda la iluminación existente de una sola vez? se debe dejar hasta el final?

Respuesta:

De acuerdo a las necesidades de la obra se irá retirando la instalación existente y colocando iluminación provisoria.

Consulta Nº58

A los efectos de evaluar los desmontes y terraplenes de la obra, solicitamos se nos facilite planos CAD para poder realizar las mediciones correspondientes.

Respuesta:

Se adjunta el archivo Superficie.dwg

Consulta Nº59

A los efectos de la mejor evaluación de los trabajos de saneamiento y demás trabajos en donde sea necesario, se solicita información acerca del tipo de suelo existente en el lugar de las obras.

Fideicomitente

Fiduciario

Respuesta:

No está disponible dicha información

Consulta Nº60

Así mismo se solicita también algún plano donde se muestren los servicios públicos existentes en el lugar de las obras.

Respuesta:

Ver Respuesta a consulta N° 17 del Comunicado 2

Consulta Nº61

Acerca del tablero. No hay unifilar y no queda claro si el tablero sobre Juan Ramón Gómez es existente o es un servicio nuevo.

En caso de ser existente, suponemos que tiene lugar y debemos sacar 2 líneas nuevas, ¿esto es correcto? De lo contrario, favor explicar.

Respuesta:

No se colocará tablero. Se utilizará el existente.

Consulta Nº62

En referencia a la iluminación provisoria, se puede retirar todo junto, y mantener la iluminación provisoria hasta el final de la obra, y ejecutar en este momento la definitiva?

Respuesta:

De acuerdo a las necesidades de la obra se irá retirando la instalación existente y colocando iluminación provisoria.

Consulta Nº63

El único plano referente a las tareas de vialidad a ejecutar en la calle Rivera, es el que indica las diferentes etapas en que se desarrollara la obra. Se solicita se suministre algún detalle más, respecto a las tareas a ejecutar en pavimentos (planimetría, marcado de baches, tamaño de paños, etc).

Respuesta:

Los trabajos en Rivera son trabajos de bacheo que se marcarán oportunamente. El metraje estimado se indica en el rubrado

Consulta Nº64

Solicitamos se confirme el metraje correspondiente al rubro 2.44 "suministro de auto para la dirección de obra" dado que sección 2 art 107 se debe suministrar 2 vehículos.

Respuesta:

Fideicomitente

Fiduciario

Ver respuesta a consulta 15 del comunicado 2

Consulta Nº65

En la respuesta N°14 del comunicado N°2, se indica que se eliminaron los rubros 2.41 a 2.43, según Planilla de Rubrado R2. Sin embargo, en la citada planilla, persisten dichos rubros. Favor aclarar.

Respuesta:

No se deben considerar dichos rubros. Ver planilla de rubrado R4

Consulta Nº66

En la respuesta N°17, se indica que se deben cotizar BT tipo 1. Sin embargo, la Planilla de Rubrado R2, sigue indicando tipo 2. Favor aclarar.

Respuesta:

Se deben cotizar bocas tipo 1 (incluye conexión). Ver planilla de rubrado R4

Consulta Nº67

Con el fin de obtener una idea más precisa del movimiento de suelos requerido, y que debe cotizarse prorrateado en toda la obra, se solicita se entregue en formato editable, el relevamiento de la zona de la Av Luis A de Herrera, a la que hacen referencia varios de los planos cad, suministrados.

Respuesta:

Se adjunta el archivo Superficie.dwg

Consulta Nº68

En las notas de los planos de drenaje, se indica, que las conducciones de diámetro hasta 600mm, se deben hacer con caños de PVC según norma UNE 53331-IN. Dicha norma habla tanto de caños de PEAD, como de caños corrugados, por lo que se solicita se indique si pueden utilizarse cualquiera de estas opciones.

Respuesta:

Los colectores circulares se construirán utilizando tubos de PVC hasta el diámetro 600mm y de hormigón desde 700mm de diámetro, cumpliendo con las normas establecidas en las ETG.

El contratista podrá proponer PEAD corrugado para los colectores circulares pluviales presentando el correspondiente cálculo estructural y asegurando estanqueidad en todas sus juntas, con las correspondientes normas de reconocimiento internacional.

No se utilizarán en ningún caso tuberías de PRFV.

Consulta Nº69

Se consulta si la demolición del comercio ubicado en Luis Alberto de Herrera y Urquiza se encuentra dentro del alcance de la empresa contratista?

Fideicomitente

Fiduciario

Respuesta:

No.

Consulta N°70

Se consulta si la demolición de todos los muretes y rejas sobre las líneas de propiedad de las viviendas existentes está dentro del alcance de la contratista?

Respuesta:

La faja pública se encontrará libre y disponible al momento de comenzar la obra

Consulta N°71

De estar dentro del alcance del contratista, se consulta si se han hecho las expropiaciones correspondientes y los permisos para su demolición?

Respuesta:

La faja pública se encontrará libre y disponible al momento de comenzar la obra

Consulta N°72

Entendemos que se deberán reconstruir los muretes demolidos, sobre la nueva línea de propiedad proyectada?

Respuesta:

No, los mismos serán reconstruidos por los vecinos frentistas

Consulta N°73

En relación a la respuesta enviada para la consulta N°22, del comunicado N° 2, se solicita se confirme nuevamente la cantidad establecida para el rubro 4.5, ya que el monto estipulado en el rubrado (506lt), difiere ampliamente con el volumen de agua determinado por la cantidad de riegos, y el plazo definidos en la memoria técnica (505.992lt).

Respuesta:

La respuesta 22 del comunicado 2 no es correcta, sin embargo en el el rubrado R3 se cambió la unidad a m3 que es lo correcto.

Consulta N°74

Favor aclarar cuál es la diferencia entre el rubro 8.22b, 8.22c, y 8.23c ya que la descripción es idéntica (Colocación de tuberías de PEAD D 63 a 110 mm con tuneleo).

Respuesta:

Fideicomitente**Fiduciario**

Se modificaron las descripciones de los rubros. Ver planilla de Rubrado R4

Consulta Nº75

Favor aclarar si el canasto de acero galvanizado, que contiene al gavión de piedra partida, del jardín de lluvia, corresponde únicamente al rectángulo vertical de 40cm x 90cm, o si toda la piedra partida deberá estar contenida por un canasto de acero galvanizado.

Respuesta:

La malla a colocar debe recubrir todo el volúmen de piedra, a efectos de contener a la misma; por encima se colocará el geotextil de la misma manera, recubriendo toda la piedra.

Consulta Nº76

Solicitamos se indique diferencia entre los siguientes rubros: 8.22b y 8.22c, y entre el 8.23b y 8.23c

Respuesta:

Se modificaron las descripciones de los rubros. Ver planilla de Rubrado R4

Consulta Nº77

Según el comunicado 2, consulta 14, no se deben considerar los rubros 2.41, 2.42 y 2.43, sin embargo en la versión 2 del rubrado enviado junto con el comunicado dichos rubros tienen un metraje considerado. Solicitamos se indique si debemos o no considerar dichos rubros.

Respuesta:

No se deben considerar. Ver planilla de Rubrado R4.

Consulta Nº78

Se consulta si la obra será contratada por precio global o por precios unitarios ya que no queda claro la respuesta de la pregunta N° 40 del comunicado 2, se hace referencia a la consulta N° 3 en la que se consulta si los pagos serán según lo efectivamente ejecutado, la cual se responde que efectivamente los pagos serán por precios unitarios. Pero no aclara si la contratación será por precio global o por precio unitario.

Respuesta:

La contratación será por el monto total de comparación que surja de las ofertas y se abonarán lo efectivamente realizado a los precios unitarios declarados.

Consulta Nº79

Consulta N° 17- En relación al llamado de referencia, no hemos recibido respuesta a las siguientes consultas realizadas por nuestra empresa (se han aclarado algunas consultas como ser la N°11 y la N°14, pero no las restantes):

Consulta N° 8

Fideicomitente

Fiduciario

Consulta Nº 9 el error persiste en el rubrado versión 3
Consulta Nº10 el error persiste en el rubrado versión 3
Consulta Nº 12
Consulta Nº 13
Consulta Nº15 el error persiste en el rubrado versión 3
Consulta Nº 16
Consulta Nº18 el error persiste en el rubrado versión 3

Respuesta:

Se da respuesta en este comunicado a las consultas 8, 9, 10, 12, 13, 15, 16 y 18 realizadas por la empresa

Consulta Nº80

Se solicita se definan las cantidades a cotizar, en los rubros 10.1 a 10.26, así como las unidades correspondientes.

Respuesta:

Ver planilla de Rubrado R4

Consulta Nº81

Se solicita detalle del muro a cotizar en los rubros 10.16 y 10.17 (altura, longitud, fundación, etc).

Respuesta:

Para el muro doble de ladrillo visto:

- La fundación del muro se detalla en plano adjunto.
- La altura del muro será igual a la existente en el tramo que se mantiene (aprox. 1,65m).
- La longitud es la que se indica en el metraje (Planilla de Rubrado R4)

Para el muro de bloque armado (revocado):

- La fundación del muro se detalla en plano adjunto.
- La altura del muro es variable en función del desnivel del acceso existente (de 1,2m a 0,6m aprox).
- Son dos muros de 9,5m de longitud. Se indica la long en Planilla de Rubrado R4.

Consulta Nº82

Se solicita detalle de escalón de mármol blanco a suministrar en el rubro 10.20 (dimensiones).

Respuesta:

Las medidas del escalón son 2,63x0,4m. Estas medidas son aproximadas ya que deberán rectificarse en obra luego de construida la nueva entrada.

Consulta Nº83

Fideicomitente**Fiduciario**

Favor definir cuantas cámaras deberán recolocarse en el rubro 10.10. Favor confirmar que las cámaras a reubicar son las correspondientes al interior del predio de la ES.MA.DE. y que la cámara del Ministerio del Interior, será recolocada por dicho ministerio.

Respuesta:

Se deberán desinstalar cámaras y sensores de movimiento previo al inicio de las obras y colocarlas en las nuevas ubicaciones junto con la finalización de la obra. Serán:

- 2 tamper de cerca eléctrica
- 2 cámaras domo sobre avenida
- 7 sensores de barrera y 1 sensor de movimiento

Consulta Nº84

El rubrado versión 3, que modifica los rubros a cotizar para este ítem, no tiene valores, ni unidades en la mayoría de los ítems. Se solicita definición para los mismos, a fin de garantizar la igualdad de oferentes.

Respuesta:

Se adjunta Planilla de Rubrado R4

Consulta Nº85

Se entregó la Versión 3 del Rubrado, pero en la planilla de Muro ESMADÉ, no se entienden las modificaciones realizadas, ya que se abrió en más rubros pero sin metrajes. Favor aclarar.

También siguen presentes los rubros 2.41 al 2.43 de Vialidad, que fueron eliminados según el Comunicado 2.

Respuesta:

Fue modificado. Ver planilla de Rubrado R4

Consulta Nº86

Según las modificaciones de la Sección 3, ítem 10: el retiro y trasplantes de árboles, se pagara por los rubros de arbolado?

Respuesta:

Se pagarán por el rubro 10 los retiros y trasplantes que se hagan dentro del área afectada en la ES.MA.DE

Consulta Nº87

Con respecto a las especificaciones técnicas, sección 3 punto 6.4.9.2, el pliego indica “todos los oferentes deberán presentar al laboratorio muestras realizadas en chapa n°18 en formato 9x18cm con el sistema solicitado y/o la variante solicitada”. Mientras que en el inciso 6.4.10, “Exigencias genéricas de calidad” se indica que “el adjudicatario deberá presentar a la dirección de obra los ensayos o protocolos solicitados”.

Fideicomitente

Fiduciario

Agradecemos aclarar si dicho requisito (6.4.9.2) efectivamente aplica en etapa de oferta o corresponde al adjudicatario, y en caso de ser requerido en esta instancia si es correcto presentar ensayos anteriores realizados por la empresa subcontratista propuesta para ejecutar el rubro.

Respuesta:

Las muestras de material sólo deberán ser presentadas por el adjudicatario.

Consulta Nº88

Agradecemos puedan proporcionar la lámina n° 2579 del servicio de ingeniería de tránsito, mencionado en el inciso 6.5.3 de la sección 3 del pliego.

Respuesta:

Se adjunta plano

Consulta Nº89

En el inciso 2.3.5 de la sección 3 del pliego de condiciones, se especifica “el pavimento de hormigón no llevará malla de acero”, agradecemos confirmar si dicho requisito aplica para los rubros (2.9), (2.24) y (2.25)

Respuesta:

Se confirma.

Consulta Nº90

En la actualización del rubrado enviado en la circular n°3, la planilla correspondiente al ítem 10 – Muro ES.MA.DE no encontramos unidades y cantidades para algunos rubros.

Agradecemos puedan confirmar si es correcto y si dichos rubros quedan a consideración del oferente

Respuesta:

Se modificó Planilla, ver Planilla de Rubrado R4

Consulta Nº91

En relación al Comunicado 2: Se agregaron en las obras de OSE, rubros de tuneleo, que suman 4.920m. Se entiende que la mayoría de la instalación de OSE, planteada por veredas en calle Rivera, deberá hacerse por tuneleo.

Respuesta:

En caso de ser posible, se usará tunelra. De no ser posible, ya sea por interferencias con servicios, o por conexiones de saneamiento, el tendido se hará mediante zanja. No hay disposición vigente aun sobre el tuneleo.